

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 15/2022
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a dos de febrero de dos mil veintidós, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito y anexos de María del Rosario Piedra Ibarra, quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	001526

Documentales recibidas mediante buzón judicial en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a dos de febrero de dos mil veintidós.

Con el escrito de cuenta y sus anexos, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico¹** relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer María del Rosario Piedra Ibarra, quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la cual solicita se declare la invalidez de:

“III. Normas generales cuya invalidez se reclama y el medio oficial en que se publicaron.

a) Alumbrado público:

1. Artículos 19 y 20 de la Ley Número 79 de Ingresos para el Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
2. Artículos 28, 29, 30 y 31 de la Ley Número 77 de Ingresos para el Municipio de Olinalá, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
3. Artículos 17, 18 y 19 de la Ley Número 76 de Ingresos para el Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
4. Artículo 21 de la Ley Número 75 de Ingresos para el Municipio de Cuautepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
5. Artículo 20 de la Ley Número 74 de Ingresos para el Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
6. Artículos 36 y 37 de la Ley Número 73 de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
7. Artículo 22 de la Ley Número 71 de Ingresos para el Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
8. Artículos 59, 60 y 61 de la Ley Número 70 de Ingresos para el Municipio de Arcelia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
9. Artículos 22, 23 y 24 de la Ley Número 69 de Ingresos para el Municipio de Zitlala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
10. Artículos 38 y 39 de la Ley Número 68 de Ingresos para el Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
11. Artículos 22, 23 y 24 de la Ley Número 62 de Ingresos para el Municipio de Pungarabato, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
12. Artículo 9 de la Ley Número 66 de Ingresos para el Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

¹ En términos del Acuerdo General número 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Artículo 7. En todas las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, así como en los recursos e incidentes derivados de éstas, se integrará, además del expediente impreso, un Expediente electrónico con las mismas constancias y documentos que aquél, en el mismo orden cronológico, con excepción de los previstos en el artículo 10 de este Acuerdo General.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 15/2022

13. *Artículos 21 y 22 de la Ley Número 65 de Ingresos para el Municipio de Tetipac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
14. *Artículos 22, 23 y 24 de la Ley Número 64 de Ingresos para el Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
15. *Artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley Número 63 de Ingresos para el Municipio de Teloloapan, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
16. *Artículos 22, 23 y 24 de la Ley Número 61 de Ingresos para el Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
17. *Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley Número 60 de Ingresos para el Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
18. *Artículos 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 59 de Ingresos para el Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
19. *Artículos 17, 18 y 19 de la Ley Número 58 de Ingresos para el Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
20. *Artículos 17, 18 y 19 de la Ley Número 57 de Ingresos para el Municipio de Iliatenco, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
21. *Artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley Número 56 de Ingresos para el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
22. *Artículos 21, 22 y 23 de la Ley Número 55 de Ingresos para el Municipio de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
23. *Artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Número 54 de Ingresos para el Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
24. *Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley Número 53 de Ingresos para el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
25. *Artículos 37, 38 y 39 de la Ley Número 52 de Ingresos para el Municipio de Florencio Villareal, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
26. *Artículos 22 y 23 de la Ley Número 51 de Ingresos para el Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
27. *Artículo 39 de la Ley Número 50 de Ingresos para el Municipio de Cualac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
28. *Artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley Número 49 de Ingresos para el Municipio de Copala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
29. *Artículos 41, 42 y 43 de la Ley Número 48 de Ingresos para el Municipio de Cocula, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
30. *Artículos 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley Número 47 de Ingresos para el Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
31. *Artículos 22, 23 y 24 de la Ley Número 46 de Ingresos para el Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
32. *Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley Número 45 de Ingresos para el Municipio de Azoyú, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
33. *Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley Número 44 de Ingresos para el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
34. *Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley Número 43 de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
35. *Artículo 22 de la Ley Número 42 de Ingresos para el Municipio de Atenango del Río, Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
36. *Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley Número 41 de Ingresos para el Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
37. *Artículos 20, 21, 22 y 23 de la Ley Número 40 de Ingresos para el Municipio de Zirándaro, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
38. *Artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley Número 39 de Ingresos para el Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
39. *Artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Número 38 de Ingresos para el Municipio de Tlapehuala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*
40. *Artículo 23 de la Ley Número 37 de Ingresos para el Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.*

- 41.** Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley Número 36 de Ingresos para el Municipio de Tecoaapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 42.** Artículos 24, 25 y 26 de la Ley Número 35 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 43.** Artículos 17, 18, 19 y 20 de la Ley Número 34 de Ingresos para el Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 44.** Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley Número 32 de Ingresos para el Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 45.** Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley Número 31 de Ingresos para el Municipio de Petatlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 46.** Artículo 22 de la Ley Número 30 de Ingresos para el Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 47.** Artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley Número 29 de Ingresos para el Municipio de Ometepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 48.** Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley Número 28 de Ingresos para el Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 49.** Artículos 21, 22, 23 y 24 de la Ley Número 27 de Ingresos para el Municipio de Marquelia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 50.** Artículos 22, 23 y 24 de la Ley Número 26 de Ingresos para el Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 51.** Artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley Número 25 de Ingresos para el Municipio de Juchitán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 52.** Artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley Número 24 de Ingresos para el Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 53.** Artículos 21, 22, 23 y 24 de la Ley Número 23 de Ingresos para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 54.** Artículo 56 de la Ley Número 22 de Ingresos para el Municipio de Iqualapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 55.** Artículos 22, 23 y 24 de la Ley Número 21 de Ingresos para el Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 56.** Artículos 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 20 de Ingresos para el Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 57.** Artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley Número 19 de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 58.** Artículos 22, 23 y 24 de la Ley Número 18 de Ingresos para el Municipio de Copanatoyac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 59.** Artículo 23 de la Ley Número 16 de Ingresos para el Municipio de Atlixac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 60.** Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley Número 17 de Ingresos para el Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 61.** Artículos 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 15 de Ingresos para el Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 62.** Artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley Número 14 de Ingresos para el Municipio de Alpoyecá, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 63.** Artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Número 13 de Ingresos para el Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 64.** Artículos 21, 22 y 23 de la Ley Número 12 de Ingresos para el Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 65.** Artículos 17, 18 y 19 de la Ley Número 11 de Ingresos para el Municipio de Acatepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 66.** Artículos 20, 21 y 22 de la Ley Número 84 de Ingresos para el Municipio de Tlalchapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 67.** Artículo 21 de la Ley Número 83 de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 15/2022

68. Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley Número 82 de Ingresos para el Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

69. Artículo 9 de la Ley Número 81 de Ingresos para el Municipio de Huamuxtlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

B) Contribuciones denominadas 'sobretasas':

1. Artículos 10 y 11 de la Ley Número 79 de Ingresos para el Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

2. Artículos 16, 19 y 20 de la Ley Número 77 de Ingresos para el Municipio de Olinalá, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

3. Artículos 9, 10 y 11 de la Ley Número 76 de Ingresos para el Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

4. Artículos 9, 12 y 13 de la Ley Número 75 de Ingresos para el Municipio de Cuautepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

5. Artículos 11, 12 y 54 de la Ley Número 74 de Ingresos para el Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

6. Artículos 9, 10 y 45 de la Ley Número 73 de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

7. Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 71 de Ingresos para el Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

8. Artículos 16, 17 y 63 de la Ley Número 70 de Ingresos para el Municipio de Arcelia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

9. Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 69 de Ingresos para el Municipio de Zitlala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

10. Artículos 11 y 12 de la Ley Número 68 de Ingresos para el Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

11. Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 62 de Ingresos para el Municipio de Pungarabato, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

12. Artículos 10, 14 y 15 de la Ley Número 66 de Ingresos para el Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

13. Artículos 8, 12 y 13 de la Ley Número 65 de Ingresos para el Municipio de Tetipac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

14. Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 64 de Ingresos para el Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

15. Artículos 11, 14 y 15 de la Ley Número 63 de Ingresos para el Municipio de Teloloapan, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

16. Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 61 de Ingresos para el Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

17. Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 60 de Ingresos para el Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

18. Artículos 10, 11 y 49 de la Ley Número 59 de Ingresos para el Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

19. Artículos 10, 11 y 12 de la Ley Número 58 de Ingresos para el Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

20. Artículos 10, 11 y 12 de la Ley Número 57 de Ingresos para el Municipio de Iliatenco, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

21. Artículos 10, 14 y 15 de la Ley Número 56 de Ingresos para el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

22. Artículos 11, 12 y 13 de la Ley Número 55 de Ingresos para el Municipio de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

23. Artículos 15, 18 y 19 de la Ley Número 54 de Ingresos para el Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

24. Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 53 de Ingresos para el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

25. Artículos 10, 11 y 50 de la Ley Número 52 de Ingresos para el Municipio de Florencio Villareal, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- 26.** Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 51 de Ingresos para el Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 27.** Artículos 10, 11 y 12 de la Ley Número 50 de Ingresos para el Municipio de Cualac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 28.** Artículos 17, 18 y 19 de la Ley Número 49 de Ingresos para el Municipio de Copala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 29.** Artículos 11, 12 y 16 de la Ley Número 48 de Ingresos para el Municipio de Cocula, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 30.** Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 47 de Ingresos para el Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 31.** Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 46 de Ingresos para el Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 32.** Artículos 10, 11 y 50 de la Ley Número 45 de Ingresos para el Municipio de Azoyú, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 33.** Artículos 12, 15 y 16 de la Ley Número 44 de Ingresos para el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 34.** Artículos 10, 11 y 12 de la Ley Número 43 de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 35.** Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 42 de Ingresos para el Municipio de Atenango del Río, Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 36.** Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 41 de Ingresos para el Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 37.** Artículos 12 y 13 de la Ley Número 40 de Ingresos para el Municipio de Zirándaro, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 38.** Artículos 10 y 11 de la Ley Número 39 de Ingresos para el Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 39.** Artículos 15, 18 y 19 de la Ley Número 38 de Ingresos para el Municipio de Tlapehuala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 40.** Artículos 10, 14 y 15 de la Ley Número 37 de Ingresos para el Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 41.** Artículos 11, 12 y 13 de la Ley Número 36 de Ingresos para el Municipio de Tecoaapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 42.** Artículos 11, 12 y 62 de la Ley Número 35 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 43.** Artículos 13 y 14 de la Ley Número 34 de Ingresos para el Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 44.** Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 32 de Ingresos para el Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 45.** Artículos 12, 15 y 16 de (sic) la Ley Número 31 de Ingresos para el Municipio de Petatlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 46.** Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 30 de Ingresos para el Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 47.** Artículos 14, 17 y 18 de la Ley Número 29 de Ingresos para el Municipio de Ometepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 48.** Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 28 de Ingresos para el Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 49.** Artículos 10, 14 y 15 de la Ley Número 27 de Ingresos para el Municipio de Marquelia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 50.** Artículos 10, 13 y 14, de la Ley Número 26 de Ingresos para el Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 51.** Artículos 15, 17 y 18 de la Ley Número 25 de Ingresos para el Municipio de Juchitán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 52.** Artículos 16, 17 y 18 de la Ley Número 24 de Ingresos para el Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 53.** Artículos 9, 12 y 13 de la Ley Número 23 de Ingresos para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 15/2022

54. Artículos 16, 17 y 58 de la Ley Número 22 de Ingresos para el Municipio de Igualapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
 55. Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 21 de Ingresos para el Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
 56. Artículos 11, 12 y 55 de la Ley Número 20 de Ingresos para el Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
 57. Artículos 12, 13 y 14 de la Ley Número 19 de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
 58. Artículos 9, 13 y 14, de la Ley Número 18 de Ingresos para el Municipio de Copanatoyac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
 59. Artículos 9, 14 y 15 de la Ley Número 16 de Ingresos para el Municipio de Atlixnac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
 60. Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 17 de Ingresos para el Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
 61. Artículos 11 y 12 de la Ley Número 15 de Ingresos para el Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
 62. Artículos 10, 11 y 12 de la Ley Número 14 de Ingresos para el Municipio de Alpoyeca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
 63. Artículos 15, 18 y 19 de la Ley Número 13 de Ingresos para el Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
 64. Artículos 10, 13 y 14 de la Ley Número 12 de Ingresos para el Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
 65. Artículos 10, 11 y 12 de la Ley Número 11 de Ingresos para el Municipio de Acatepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
 66. Artículos 9, 10 y 11 de la Ley Número 84 de Ingresos para el Municipio de Tlalchapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
 67. Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 83 de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
 68. Artículos 9, 13 y 14 de la Ley Número 82 de Ingresos para el Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
 69. Artículos 10, 14 y 15 de la Ley Número 81 de Ingresos para el Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
 70. Artículos 9, 12 y 13 de la Ley Número 80 de Ingresos para el Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Dichos ordenamientos fueron publicados el 28 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.”

Atento a que existe identidad respecto de los Decretos impugnados en este asunto y los controvertidos en la acción de inconstitucionalidad **4/2022**, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, se decreta la **acumulación** de este expediente al citado medio de control de constitucionalidad.

En virtud de lo anterior, se ordena **turnar este asunto *******, para que instruya el procedimiento correspondiente, al haber sido designada instructora en la acción de inconstitucionalidad antes mencionada.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 24², en relación con el 59³ y 69, párrafo primero⁴, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la

²Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal

Artículo 24. Recibida la demanda, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará, según el turno que corresponda, a un ministro instructor a fin de que ponga el proceso en estado de resolución.

³**Artículo 59.** En las acciones de inconstitucionalidad se aplicarán en todo aquello que no se encuentre previsto en este Título, en lo conducente, las disposiciones contenidas en el Título II.

⁴**Artículo 69.** El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de oficio o a petición de parte, podrá decretar la acumulación de dos o más acciones de inconstitucionalidad siempre que en ellas se impugne la misma norma. [...]

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 81, párrafo primero⁵, y 88, fracción II⁶, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con fundamento en el artículo 282⁷ del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, **se habilitan los días y horas que se requieran** para llevar a cabo la notificación de este proveído.

Finalmente, agréguese al expediente la impresión de la evidencia criptográfica de este proveído, en términos del Considerando Segundo⁸, artículos 1⁹, 3¹⁰, 9¹¹ y Tercero Transitorio¹², del Acuerdo General **8/2020**, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Esta hoja corresponde al proveído de dos de febrero de dos mil veintidós, dictado por el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la acción de inconstitucionalidad 15/2022, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Conste.
FEML/JEOM

⁵**Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Artículo 81. Los asuntos de la competencia de la Suprema Corte se turnarán por su Presidente entre los demás Ministros, por conducto de la Subsecretaría General, siguiendo rigurosamente el orden de su designación y el cronológico de presentación de cada tipo de expedientes que se encuentren en condiciones de ser enviados a una Ponencia, tanto para formular proyecto de resolución como para instruir el procedimiento. [...]

⁶ **Artículo 88.** En materia de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad se exceptúan de lo previsto en el artículo 81 de este Reglamento Interior. [...]

II. Las acciones de inconstitucionalidad en las que se impugna un decreto legislativo que fue controvertido en otra previamente turnada, con independencia de que no coincidan los preceptos impugnados, y [...]

⁷ **Código Federal de Procedimientos Civiles**

Artículo 282. El tribunal puede habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cual sea ésta y las diligencias que hayan de practicarse.

⁸ **Acuerdo General número 8/2020 de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Considerando Segundo. La emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), decretada por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del treinta de marzo de dos mil veinte, ha puesto en evidencia la necesidad de adoptar medidas que permitan, por un lado, dar continuidad al servicio esencial de impartición de justicia y control constitucional a cargo de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación y, por otro, acatar las medidas de prevención y sana distancia, tanto para hacer frente a la presente contingencia, como a otras que en el futuro pudieran suscitarse, a través del uso de las tecnologías de la información y de herramientas jurídicas ya existentes, como es la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), y

⁹ **Artículo 1.** El presente Acuerdo General tiene por objeto regular la integración de los expedientes impreso y electrónico en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, así como en los recursos e incidentes interpuestos dentro de esos medios de control de la constitucionalidad; el uso del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la promoción, trámite, consulta, resolución y notificaciones por vía electrónica en los expedientes respectivos y la celebración de audiencias y comparecencias a distancia.

¹⁰ **Artículo 3.** En el Sistema Electrónico de la SCJN, los servidores públicos y las partes accederán a los expedientes electrónicos relacionados con controversias constitucionales y con acciones de inconstitucionalidad mediante el uso de su FIREL, en los términos precisados en este Acuerdo General.

¹¹ **Artículo 9.** Los acuerdos y las diversas resoluciones se podrán generar electrónicamente con FIREL del Ministro Presidente o del Ministro instructor, según corresponda, así como del secretario respectivo; sin menoscabo de que puedan firmarse de manera autógrafa y, una vez digitalizados, se integren al expediente respectivo con el uso de la FIREL.

¹² **Tercero Transitorio.** La integración y trámite de los expedientes respectivos únicamente se realizará por medios electrónicos, sin menoscabo de que se integre su versión impresa una vez que se reanuden las actividades jurisdiccionales de la SCJN.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARTURO FERNANDO ZALDIVAR LELO DE LARREA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	ZALA590809HQTLR02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000019ce	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/02/2022T22:24:28Z / 04/02/2022T16:24:28-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		79 b7 d1 34 35 5e cd 65 18 cc dd 94 90 8f 88 4c 1d 61 63 8b 75 52 5f a5 6b 96 f4 16 be 27 b9 de ef a9 cb ea e0 3a fb 27 15 cf 33 79 e1 71 f1 f5 f9 49 6d 9a 1b 13 ed bd 12 14 d4 e1 06 3d 54 6c a4 e5 a2 b1 23 71 4b 07 9f 48 a7 18 e2 f9 0f c9 28 aa 45 fe 9d 6f 29 de cb b6 93 99 79 33 c9 64 ff c3 98 94 98 b0 49 16 00 09 35 b9 cd 1a 4a 0e 36 f5 85 0e 90 01 a1 8c 38 4a ab 3e 3a f1 f6 bb fc 01 22 ee 3a f3 7c 52 ab de 61 3a 39 33 f9 82 7f 22 4d 1f 62 9f 69 ea 25 eb e4 e4 a3 b5 15 3b 97 18 d2 f6 48 6e 35 12 5c b4 68 17 e4 36 fe f8 18 45 80 e8 ba 88 17 bd 1d 57 d7 1e 62 b5 82 02 5f a0 99 d2 00 0e 31 15 94 cc 14 ce dc b9 19 fa 70 2e 43 0c 57 aa f8 0d 13 86 c7 a4 c4 6b b0 87 05 7f 17 b8 7b 7f 79 79 09 b9 fa fb 12 bf 34 a6 3b 70 57 cb c7 23 43 a9 9a 1b 50 65 fe 0f 76 af			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/02/2022T22:24:29Z / 04/02/2022T16:24:29-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000019ce			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/02/2022T22:24:28Z / 04/02/2022T16:24:28-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	4416023			
	Datos estampillados	E93EAB52C72F211FBB4CF5BEB223E8EA2F73A7A1158BC4CF28DAD24D685D9314			

Firmante	Nombre	CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	CORC710405MDFRDR08			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000001b62	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/02/2022T15:41:12Z / 03/02/2022T09:41:12-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		99 e5 d1 c6 80 06 31 7d 0f 19 f1 f5 a1 dc 5e 2f fd dc f4 ca dc d0 1d 6b b9 f3 1c 9d 10 0c fd 74 e5 fb b8 77 9f a9 f7 c1 b3 20 a7 45 df d9 72 e1 3a b5 15 cd 53 ec c2 f9 d1 c1 69 45 6b c4 36 e1 b3 d2 fd 7b 8b a5 76 fd ea 06 80 77 fb d9 bd 76 fd 79 ee 77 9b d5 cd 1f 7b 48 a5 c2 ec cf 73 ca bb ad e4 8d 59 8c 12 9e 74 cc fb 62 8f aa e9 d1 2f 99 9a 5b a8 f4 94 7b af 10 ab 39 0d a2 1b 64 51 28 7c 94 59 35 fc ca b4 68 6a 40 8c af 46 a1 d2 34 d7 37 98 2d 6a 28 4d 0d d1 aa a4 8f be 02 c3 10 c8 a3 b3 16 c7 dc 19 db bc 9f f3 6d 28 a6 44 e0 c1 ea 0b 71 62 1a 65 31 50 41 0b c9 3e 91 2e d4 ec fc 76 d4 d3 a1 09 81 83 7f f8 b8 62 ad 85 8c a7 64 02 4c b5 b6 63 f5 b4 6a 4f a2 7a bc a7 99 72 19 90 82 9b 65 a9 2c 7b 23 7e d8 a3 ff 05 04 d7 5b 3b f8 cc a5 cb 39 8f 77 49 ba 5d 36			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/02/2022T15:41:12Z / 03/02/2022T09:41:12-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000001b62			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/02/2022T15:41:12Z / 03/02/2022T09:41:12-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	4410714			
	Datos estampillados	AE58A14E4016DF8028C336596B1A456E4387419BE93C696E3CB42F60CFC174CF			